

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2013-736 *Notificación por comparecencia de diversos actos administrativos. Expediente 479/2012 y otros.*

Incoados por este Ayuntamiento los expedientes que se detallan e intentada la notificación, conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJ-PAC, se emplaza a los interesados por plazo de diez días desde la publicación del presente a personarse en las dependencias del Ayuntamiento de Laredo (Av. de España 6, 1ª Planta, Laredo) para su notificación, pudiendo interponer los recursos correspondientes en los términos y plazos legales. Transcurrido tal plazo sin proceder a ello, se les tendrá por legalmente notificados y proseguirá el expediente.

Expte.	Norma infringida	Interesado	Tipo de acto que se notifica
479/2012	Art. 26.i L.O. 1/1992	D. Borys García Zambrano	Resolución definitiva del expediente
497/2012	Art. 28. 3 b) Ley 37/2003	D. Francisco Javier Arcocha Villa	Resolución definitiva del expediente
589/2012	Art. 81.4 R.D. 2.816/1982	D. Iván Rasines Fortuna	Incoación de expediente con propuesta de resolución

Los actos de resolución de expediente - definitivos en vía administrativa- serán recurribles potestativamente en reposición por un mes ante la Alcaldía y por plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa (arts. 116 y ss. Ley 30/1992 y 45 y ss. Ley 29/1998), en tanto que el resto - de mero trámite-, sin perjuicio del derecho a presentar alegaciones no son objeto de recurso a salvo de la posibilidad de invocación de causas de nulidad o anulabilidad de las contempladas en el artículo 107 de la Ley 30/1992."

Laredo, 14 de enero de 2013.

El alcalde-presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2013/736